



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	17754	17 NOV 2017
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	846	07/08/2017

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°16.498 DEL 09/10/2012		24.996
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	PARIS	3450	2446-34
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	7	G	VILLA PEDRO LAGOS
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	6951	3582	2010
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRES			ROL UNICO TRIBUTARIO		
7.			SOCIEDAD BOULOU & CARCAMO LTDA.						76.018.157-9		
REPRESENTANTE LEGAL						ROL UNICO TRIBUTARIO					
8.											

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2			
9.	PRIVADO	200,00			
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL			
10.	EQUIP. DE SERVICIO Y VIVIENDA	1			
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2		SUPERFICIE SUBTERRANEO m2	
11.	48,78	151,78			
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA		PERMISO URBANIZACION N°	
12.		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	48,78	1	comercio	C-3	\$ 174.110	\$ 8.493.086
14							
15							\$ 1.500.000
16	Alteración						
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES							\$ 9.993.086

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 16.498 de fecha 09/10/2012, el cual aprobó una superficie total edificada de 103,00 m² destinado a equipamiento de servicio y vivienda en un nivel.

La modificación se indica en listado de modificaciones y consiste en:

Modificación puerta principal.
Instalación extractores de aire en baños.
Incorporación rampa acceso.
Ventanales en box.
Instalación lavaplatos.
Arreglo de rasgos.

La ampliación de una superficie de 48,78 m² corresponde a lo siguiente:

1er nivel (48,78 m²): estar, comedor, dormitorio y sector residencia.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **151,78 m²**, destinados a equipamiento de servicio y vivienda, propiedad que cuenta con **200,00 m²** total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1er nivel (151,78 m²): estar-comedor, dormitorio, cocina, baño, pasillo, sector residencia, sala de operaciones 1, sala de operaciones 2, sala de operaciones 3, sala de atención con baño.

Presenta dos recintos sin cálculo de superficie: ducha canina y depósito de basura.

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz.

Constructor : Sergio Villegas Ortiz.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4970616 de fecha 03/11/2017, por un valor de \$ 58.731.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	103,00	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	48,78	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	151,78	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	9.993.086
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	3.165.400
1,5% AMPLIACION	\$	47.481
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	1.500.000
1,0 % ALTERACION	\$	11.250
TOTAL DERECHOS	\$	58.731


GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)